

H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit  
Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y  
Contratación de Servicios, Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit  
Convocatoria Pública No. 03/2024

En cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 59, 60 fracción I, 73, 79, 80 y 82 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit y demás disposiciones aplicables del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic; convoca a los interesados en participar en la Licitación Mediante Convocatoria Pública de carácter Estatal, que continuación se describe:

Licitación Mediante Convocatoria Pública de Carácter Estatal No. LPE-DADQ-03-2024.				
<b>Objeto de la licitación:</b> Adquisición de Equipo de Transporte (grúa hidráulica, motocicletas y cuatrimotos) con balizamiento, solicitado por la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de Tepic del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.				
No.	Descripción de las partidas (renglón)	Unidad de Medida	Cantidad	Especificación técnica
1	Grúa hidráulica con canastilla, montada sobre chasis de motor, año 2024 con balizamiento.	vehículo	1	La descripción específica de las partidas, características técnicas, y demás detalles del procedimiento se podrán consultar en las bases de la licitación.
2	Motocicleta nueva año 2024 equipada como patrulla con balizamiento.	vehículo	14	
3	Cuatrimoto nueva año 2024 equipada como patrulla con balizamiento.	vehículo	6	
Licitación número	Costo de las bases	Fecha Junta de Aclaraciones	Fecha de Apertura legal, técnica y económica	Lugar y plazo de entrega
LPE-DADQ-03-2024	\$15,000.00	12 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas	18 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas	Los bienes deberán entregarse en la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de Tepic, en el domicilio plasmado en las bases del procedimiento, y en un plazo máximo de 15 días naturales a partir de la firma del contrato.

Para cubrir el costo del objeto de la licitación cuenta con Recursos de Fuente de Financiamiento 252 "Aportaciones de Fondo IV", Unidad Administrativa S10201, dentro de la partida presupuestal 54101 "Vehículos y Equipo Terrestre" establecida en el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal del Año 2024.

Las bases del procedimiento se encuentran disponibles para su consulta y venta en su caso, a partir del día 09 de diciembre de 2024 y hasta el 17 de diciembre de 2024, en el Departamento de Adquisiciones, sitio en el segundo piso del edificio Mata, número 184, adyacente al Palacio Municipal, en la esquina de las calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit, en el horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

La adquisición de las bases será requisito para participar en el procedimiento y cuyo costo deberá cubrirse en efectivo, transferencia electrónica o cheque certificado pagaderos en las cajas de la Tesorería Municipal. El costo de las bases no será reembolsable.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

**Los interesados en participar en el procedimiento licitatorio deberán cumplir con los requisitos siguientes:**

- 1.- Presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste interés en participar en este procedimiento licitatorio, para la compra de bases.
- 2.- Cubrir el costo de las bases, conforme se indica en esta convocatoria.
- 3.- Entregar los sobres cerrados que contengan sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación legal, el día, hora y en el lugar indicado en las bases.

El lugar de celebración de los actos derivados de este proceso, serán en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en segundo piso del Edificio Mata, número 184, adyacente al Palacio Municipal, esquina con las calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

Las especificaciones técnicas de las partidas (renglones) objeto de la licitación, se encuentran detalladas en las bases del procedimiento.

Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse por bien en idioma español, en moneda nacional.

La presente licitación se adjudicará por partida (renglón), por lo que deberá especificar en su manifiesto de interés así como en sus proposiciones la o las partidas en las que desea participar.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 77 y 138 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, así como los que tengan procesos administrativos y/o estén cumpliendo sentencias de inhabilitación por parte de las autoridades administrativas federales.

Para cubrir el pago de la adjudicación, las facturas deberán estar selladas de recibido de conformidad por el Titular del Área Usaria, el Director General de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Tepic del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, las facturas deberán elaborarse a nombre de: Municipio de Tepic, Nayarit, Palacio Municipal S/N, colonia Centro, Código Postal 63000, Tepic, Nayarit, RFC: MTN 850101 LJ1. Los pagos se llevarán a cabo en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

Para las adjudicaciones de los contratos, se otorgará un **50% cincuenta por ciento** de anticipo con fundamento en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit. El proveedor deberá presentar la garantía correspondiente al importe total del anticipo (IVA incluido) que reciba con fundamento en el artículo 74 fracción II de la misma Ley.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones correspondientes a cada partida, el CONTRATO respectivo se adjudicará, al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; el procedimiento utilizado para la evaluación de proposiciones es el criterio de evaluación **binario**, es decir sólo se adjudicará el contrato a quien cumpla con los requisitos establecidos por "El Municipio" y oferte el precio más bajo; se tomará en cuenta los beneficios que ofrezcan adicionales o extras adjuntos a su propuesta económica.

**Tepic, Nayarit; a 09 de diciembre de 2024.**

**ATENTAMENTE**

**L.C. Adbeel Eleazar Contreras Vázquez**

Jefe del Departamento de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

📍 C. Puebla S/N, Zona Centro, Tepic, Nay; C.P. 63000 🌐 <http://tepic.gob.mx/> ☎ (311) 265 2791